

Podov

ESCAN

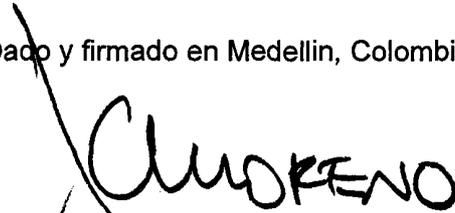


**PODER
FAMILIA DEL PACIFICO LTDA**

FAMILIA DEL PACIFICO LTDA (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio principal en Calle 11 # 4-84, municipio Guachené, Departamento del Cauca, Colombia, y representada legalmente por el señor Juan Carlos Moreno Chamorro, Gerente General de la Compañía, identificado con cédula de ciudadanía colombiana 71.694.711, por medio de este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Gustavo Adolfo Duque Meza, identificado con número de cédula de identidad ecuatoriana 1718228537, para que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de la sociedad Productos Familia Sancela del Ecuador S.A, sociedad constituida bajo las leyes de la República del Ecuador.

Las facultades otorgadas al apoderado, son exclusivamente para ejercer la representación de la compañía ante las autoridades del Gobierno Ecuatoriano, conforme a la ley de compañías de Ecuador y a las limitaciones establecidas en los estatutos sociales de FAMILIA DEL PACIFICO LTDA.

Dado y firmado en Medellín, Colombia, el 23 de Septiembre de 2009.


Juan Carlos Moreno Chamorro
Gerente General
Acepto:



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 09 MAR. 2010

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Gustavo Adolfo Duque Mesa

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y DE PRESENTACION PERSONAL
SE PRESENTO(ARON) A LA NOTARIA DIECISIETE DEL CIRCULO DE MEDELLIN EL
 SR. (ES) JUAN CARLOS MORALES
CHIMBO
 IDENTIFICADO(S) CON LA(S) CEDULA(S) N.º 77094-771
 Y MANIFESTO(ARON) QUE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES CIERTO; QUE LA(S) FIRMA(S) QUE EN EL APARECE(N) ES(SON) SUYA(S) * PARA CONSTANCIA SE FIRMA.

MORALES

AUTORIZO: **24 SET. 2009** 17-1-03
 MEDELLIN



29 SET. 2009

[Handwritten signature]

El presentador declara que el Director de Gestión Notarial certifica que el NOTARIO que autoriza el presente documento se encuentra en esta día en el cargo del cargo

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 29 de Septiembre de 2009
[Signature]
Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 9/29/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJJZD101521582
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

[Handwritten Signature]
Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JUAN CARLOS MORENO CHAMORRO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

99291010151662155

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial (CERTIFICADO) que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site.
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant.

Quito, a **09 MAR. 2010**
[Handwritten Signature]
Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

www.cancilleria.gov.co/apostilla